

**EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA**

ANUNCIO de aprobación definitiva presupuesto municipal ejercicio 2023 del Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2023 y comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	2.053.000,00	Gastos de Personal	2.395.060,30
Impuestos indirectos	100.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.827.176,00
Tasas y otros ingresos	569.786,30	Gastos financieros	2.500,00
Transferencias corrientes	1.842.000,00	Transferencias corrientes	114.010,00
Ingresos patrimoniales	501.620,00	Fondo de Contingencia	70.000,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	120.820,00	Inversiones reales	3.682.253,70
Transferencias de capital	2.909.773,70	Activos financieros	9.000,00
Activos financieros	3.000,00	TOTAL GASTOS	8.100.000,00
TOTAL INGRESOS	8.100.000,00		

ANEXO DE PERSONAL**RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO EJERCICIO 2022**

AMBITO FUNCIONAL 1: SECRETARIA GENERAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA 1.1 SECRETARIA GENERAL

Código	Denominación	Dotación	Nivel C. D.	C.E.	T. P.	F. P.	Grupo	Escala Subescala	Titulación
F1.1-01	Secretaría	1	28	30.188,87	N	C	A1	Habilitado Nacional Secretaría de Entrada	Título Universitario de Grado Art. 18 RD 128/2018
F1.1-02	Técnico Administración General	1	24	16.723,08	N	C	A1	AG Técnico AG	Licenciado Derecho o Ciencias Empresariales
F1.1-03	Auxiliar Administrativo	2	16	6207,07 6203,75	N	C	C2	AG auxiliar	Título de graduado escolar o ESO
F1.1-04	Administrativo **	1	16	6.207,07	N	C	C1	AG administrativa	Bachillerato o Técnico

BOPSO-EXTRAORDINARIO-31122022



F1.1-05	Subalerno	1	11	2.572,79	N	C	Agrup. Profes.	AG Subalerno	Certificado de escolaridad
---------	-----------	---	----	----------	---	---	----------------	--------------	----------------------------

**** 1 Plaza cubierta por funcionario interino.**

**AMBITO FUNCIONAL 2: SERVICIOS ECONÓMICOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA 2.1 INTERVENCIÓN GENERAL**

Código	Denominación	Dotación	Nivel C. D.	C.E.	T. P.	F. P.	Grupo	Escala Subescala	Titulación
F2.1-01 *	Interventor vacante	1	27	11.437.65	N	C	A1	Habilitado Nacional Intervención	Título Universitario de Grado Art. 18 RD 128/2018
F2.1-02	Administrativo	1	19	15.424.08	N	C	C1	AG administrativa	Bachillerato o Técnico
F2.1-03	Auxiliar Administrativo	2	16	6.327.74 6.202.77	N	C	C2	AG auxiliar	Título de graduado en ESO

***Plaza en la actualidad con nombramiento accidental ocupando las funciones el Técnico de Administración General de la unidad de secretaria general código F1.1.02**

UNIDAD ADMINISTRATIVA 2.2 TESORERÍA RECAUDACIÓN

Código	Denominación	Dotación	Nivel C. D.	C.E.	T. P.	F. P.	Grupo	Escala Subescala	Titulación
F2.2-03	Tesorero Vacante	1	22	6.207.07	N	C	A1	Habilitado Nacional	Título Universitario de Grado Art. 18 RD 128/2018
F2.2-01	Administrativo ***	1	16	6.207.07	N	C	C1	AG administrativa	Bachillerato o Técnico
F2.2-02	Auxiliar Administrativo	1	16	6.207.07	N	C	C2	AG auxiliar	Título de graduado en ESO

*****-Funcionario interino. – PROCESO DE ESTABILIZACIÓN**

**AMBITO FUNCIONAL 3: SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA 3.1 SEGURIDAD CIUDADANA**

Código	Denominación	Dotación	Nivel C. D.	C.E.	T. P.	F. P.	Grupo	Escala Subescala	Titulación
F3.1-01	Agente	1 2	18	7.912,34 7.819,23	N	C	C1	AE Escala Ejecutiva	Bachillerato o Técnico
F3.1-02	Agente Vacante ***	3	18	7.819,23	N	C	C1	AE Escala Ejecutiva	Bachillerato o Técnico

*****Funcionario interino**

**AMBITO FUNCIONAL 4: SERVICIOS SOCIOCULTURALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA 4.1 CULTURA**

Código	Denominación	Dotación	Nivel C. D.	C.E.	T. P.	F. P.	Grupo	Escala Subescala	Titulación
F4.1-01	Auxiliar Administrativo	1	16	10.249.34	N	C-O	C2	AG Auxiliar	Título de graduado en ESO

BOPSO-EXTRAORDINARIO-31122022



AMBITO FUNCIONAL 5: SERVICIOS URBANÍSTICOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA 5.1 URBANISMO

Código	Denominación	Dotación	Nivel C. D.	C.E.	T. P.	F. P.	Grupo	Escala Subescala	Titulación
F5.1-01	Arquitecto	1	24	15.000.00	N	C-O	A1	AE Técnica	Título Licenciatura o Grado en Arquitectura

LEYENDA:

- Denominación del puesto de trabajo
- Dotación: Número de Puestos
- T. P.: Tipo de Puesto (S: singularizado, N: Normalizado)
- F. P.: Forma de Provisión (C-O: concurso- oposición, L: libre designación)
- Grupo: (A. B. C. D. E.)
- Escala: (AG: Administración General, AE: Administración Especial) S. E.: subescala de servicios especiales

**RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL
EJERCICIO 2023**

Unidad	Denominación	Dotación	Grupo	C. P.	F. P.	Titulación
PARQUES Y JARDINES	Oficios varios -jardinero- (1)	1	IV	9.342.55	C	Certificado de escolaridad
LIMPIEZA VIARIA	Operario de Limpieza vial (2)	2	V	9.323.82	C	Certificado de escolaridad
OBRAS Y SERVICIOS	Personal de Oficios varios -conductor-	1	IV	9.322.96	C	Certificado de escolaridad
	Oficial de obras y servicios (3)	2	IV	9.360.05	C	Certificado de escolaridad
		6				
OBRAS Y SERVICIOS	Operario (4)	5	V		C-O	Certificado de escolaridad
CULTURA	Monitor ocio y tiempo libre (4)	3	IV		C-O	Certificado de escolaridad
DEPORTES	SOCORRISTA (5)	1	*	**		
DEPORTES	Monitor deportivo (5)	1	*	**		
DEPORTES	Taquillera limpiadora (5)	2	*	**		
OBRAS Y SERVICIOS	Oficial de primera (5)	1	*	**		
OBRAS Y SERVICIOS	Encargado Obras y Servicios (5)	1	*	**		
SERVICIOS GENERALES	Limpiadora (5)	1	*	**		



EDUCACIÓN	Limpiadora (5)	2	*	**		
CULTURA	Limpiadora (5)	1	*	**		
DEPORTES	Limpiadora (5)	1	*	**		
ADMINISTRACIÓN	Técnico Medio Ambiente (5)	1	*	**		
OBRAS Y SERVICIOS	Peones (5)	1	*	**		
LIMPIEZA VIARIA	Personal limpieza viaria (5)	2	*	**		
	TOTAL	30				

LEYENDA:

- Denominación del puesto de trabajo Dotación: (número de puestos)
- Grupo: Clasificación Laboral
 - * Según categoría convenio aplicable por subrogación de Buroзма, S.L.
 - ** Según convenio aplicable por subrogación de Buroзма, S.L.
- F.P.: forma de provisión (C. concurso; L. libre designación)
 - (1): Puesto vacante, ocupado por personal temporal. Proceso de estabilización.
 - (2): Los dos puestos ocupados por personal temporal. Proceso de estabilización.
 - (3): Uno de ellos ocupado por personal temporal. Proceso de estabilización.
 - (4): Proceso de estabilización.
 - (5): Subrogación por disolución sociedad mercantil Buroзма, S.L.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

El Burgo de Osma, 23 de diciembre de 2022. – El Alcalde, Antonio Pardo Capilla 2638